

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**  
**Ley de Presupuestos**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	<b>CAPÍTULO</b>	72

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones a través de la Ley N° 20.035

**Misión Institucional**

El Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, tiene la misión de asesorar al Ejecutivo del Gobierno Regional en la formulación de estrategias, políticas y planes de desarrollo regional y en la gestión administrativa y financiera de la inversión de decisión regional, lo cual debe efectuar a través del seguimiento y control de proyectos en sus diferentes etapas del ciclo de inversión, articulando para ello a todos los servicios públicos de la Región y entidades privadas vinculadas al proceso. Así como también, coordinar acciones tendientes al ordenamiento territorial y el fomento productivo, propendiendo al fortalecimiento del desarrollo regional, en especial en los ámbitos social, cultural, científico y tecnológico, entre otros, con el fin de conseguir un desarrollo equitativo y sustentable de la Región.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Realizar la gestión administrativa, el control y el seguimiento de la Inversión realizada con cargo al Presupuesto Regional, con el fin de que ésta sea asignada y utilizada en forma eficiente y eficaz en la Región.
2	Evaluar el impacto producido por la inversión de decisión regional, a través de la aplicación de distintos instrumentos de evaluación.
3	Fortalecer la coordinación de la inversión pública y la gestión del conjunto de los Servicios Públicos que operan en la Región
4	Ejecutar acciones que promuevan el fomento productivo y el desarrollo de los ámbitos social, cultural, científico y tecnológico en la región.
5	Desarrollar un proceso de planificación y gestión de políticas públicas al servicio de un proyecto de desarrollo regional.

**Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)**

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Coordinación con los Servicio Públicos en materia de formulación de presupuesto y seguimiento de la ejecución programada de proyectos financiados con recursos de decisión regional.</u>	3	Si
2	<u>Seguimiento y Control de los proyectos financiados con Inversión Regional.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de los Proyectos F.N.D.R</li> <li>• Evaluaciones Ex-Post de los Proyectos con financiamiento F.N.D.R., por Sector</li> <li>• Información sobre seguimiento y control de proyectos FNDR, desagregada por territorio</li> <li>• Administración provisión del 2% de recursos FNDR para proyectos culturales</li> </ul>	1,2,4	Si
3	<u>Apoyo y asesoría a los Municipios de la Región.</u>	3	Si
4	<u>Desarrollo, promoción, fomento y difusión de la ciencia y la tecnología a nivel regional</u>	4	Si
5	<u>Coordinación y complemento de recursos disponibles y leyes de excepción.</u>	5	No

<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2	Servicios Públicos de la Región.
3	Unidades Técnicas.
4	Consejo Regional.
5	Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.
6	Unidades Vecinales.
7	Otras Entidades Sociales.

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Coordinación con los Servicio Públicos en materia de formulación de presupuesto y seguimiento de la ejecución programada de proyectos financiados con recursos de decisión regional.</u>	<p>Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>Servicios Públicos de la Región.</p> <p>Unidades Técnicas.</p> <p>Consejo Regional.</p> <p>Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.</p>
2	<u>Seguimiento y Control de los proyectos financiados con Inversión Regional.</u>	<p>Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>Servicios Públicos de la Región.</p> <p>Unidades Técnicas.</p> <p>Consejo Regional.</p> <p>Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>Unidades Vecinales.</p> <p>Otras Entidades Sociales.</p>
3	<u>Apoyo y asesoría a los Municipios de la Región.</u>	<p>Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>Servicios Públicos de la Región.</p> <p>Unidades Técnicas.</p> <p>Consejo Regional.</p> <p>Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>Unidades Vecinales.</p>
4	<u>Desarrollo, promoción, fomento y difusión de la ciencia y la tecnología a nivel regional</u>	<p>Servicios Públicos de la Región.</p> <p>Consejo Regional.</p> <p>Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.</p>

		Otras Entidades Sociales.
5	<u>Coordinación y complemento de recursos disponibles y leyes de excepción.</u>	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Unidades Técnicas. Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena. Unidades Vecinales. Otras Entidades Sociales.